

NOTA INTERIOR

**REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PMP A
PROVEEDORES DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL,
CORRESPONDIENTE AL MES ENERO DE 2019 PARA SU
PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE ESTA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL**

A: JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

DE: INTERVENCIÓN GENERAL

Debiendo efectuarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 y en el párrafo último del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado mediante R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de mayo, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, de la información que se indica en el referido artículo 6.2, no sólo de esta Entidad si no de todas aquellas que conforman el perímetro de consolidación de la misma.

Adjunto se remite, a efectos de su publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, información relativa al periodo medio de pago a proveedores global de esta Diputación Provincial y al individual de cada una de las entidades que conforman la misma a los efectos que nos ocupan, así como las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago de cada una de estas entidades; correspondiente al mes de enero de 2019.

Poniéndoles de manifiesto que la publicación de la referida información en el portal web de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el art. 18.2.h) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe tener lugar antes del día 28 del presente mes.

Atentamente.

Firmado electrónicamente

Diputación Prov. de Málaga

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

**MES ENERO
AÑO 2019**

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual	
Diputación Prov. de Málaga	36,68

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones			
01-00-059-NN-000	Red andaluza de Desarrollo Estrategico Urbano y Territorial				



Diputación Prov. de Málaga

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES**

**MES ENERO
AÑO 2019**

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
01-29-000-DD-000	Diputación Prov. de Málaga	38,54	42,79	42,18
01-00-216-CC-000	C. Creación Parque Maquinaria Caminos Rurales Zona de la Axarquía	0	42,83	42,83
01-00-194-CC-000	C. Montes-Alta Axarquía	0	0	0
01-00-187-CC-000	C. Parque Maquinaria Z. Nororie. Prov. Málaga	5,40	0	5,40
01-00-190-CC-000	C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga	26,71	4,12	19,30
01-00-219-CC-000	C. Prov. Manten. y Cons. Inst. Agua, Saneamiento y Dep. M. Málaga	19,00	31,00	25,58
01-00-225-CC-000	C. Serv. Prev. Ext. Incen. Salvam. Prot. Civ. Provincia de Málaga	27,11	18,93	27,08
01-29-000-DV-001	P. Prov. Recaudación	43,63	16,54	30,67
01-00-059-NN-000	Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial	0	0	0
01-29-000-DP-004	Turismo y Planificación Costa del Sol S.L.	31,72	18,36	24,35

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones
01-00-059-NN-000	Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial	

observaciones realizadas en la firma

En las entidades cuyos datos se trasladan a cero, sólo el Consorcio Montes Alta Axarquía informa presentando los datos a cero. En el caso particular de la Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial se debe aclarar que ha sido clasificada como administración pública y como dependiente de forma provisional de la Diputación Provincial el 1 de abril de 2018. La Diputación no tiene ningún tipo de relación económica actualmente con esta entidad y desconoce los datos de contacto de la misma para poder exigir la documentación solicitada para su correcta clasificación. Desde la Intervención General de la Diputación se ha instado a la Secretaría General y a la Presidencia de la Corporación a que recabe los datos solicitados pero aún no se han comunicado por parte de éstas.

